CLUB MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0000163 DE 2023

(12 MAY 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CM-SAMC-006-2023 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR".

El Director del Club Militar, en uso de sus facultades constitucionales, legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 4018 de 2018, Ley 1882 de 2018 y Acuerdo 004 de 2001.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Club Militar, con el ánimo de adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía para contratar **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR."**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 y parágrafo 1° del artículo 2 de la Ley 1150, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, así como lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantó la elaboración de los estudios previos, donde consta la necesidad y las condiciones de la contratación, el análisis del sector y justificaciones técnicas.

Que el 3 de abril de 2023, el Club Militar realizó la publicación del proceso en la plataforma SECOPII, para que los interesados presentaran las observaciones a las que hubiere lugar.

Que dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, como se evidencia en el expediente del proceso, las cuales fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas en plataforma SECOP II.

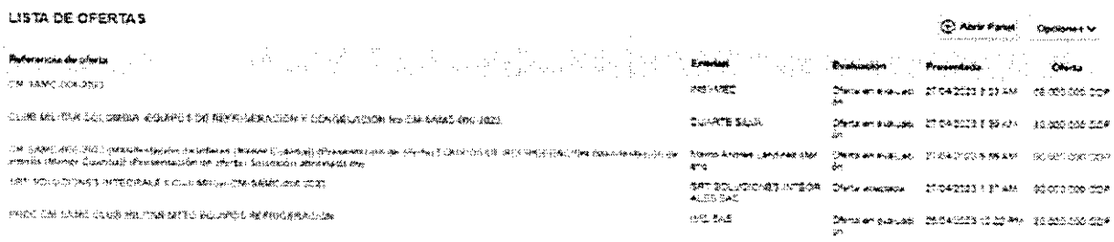
Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5., mediante la Resolución No. 0000119 DE 17 ABRIL 2023, la entidad ordenó la apertura a pliegos definitivos del proceso de selección CM-SAMC-006-2023 con objeto: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR".**

Que, en cumplimiento de lo anterior, como consta en la plataforma SECOPII, el 23 de abril del 2023, se dio publicidad al pliego de condiciones definitivo y demás documentos que componen el proceso contractual.

Que, dentro del plazo previsto para las manifestaciones de interés, se recibieron Diecisiete (17) manifestaciones de proveedor interesado en participar. La lista de interesados se encuentra publicada en el expediente electrónico del proceso según lo estipulado por la Ley.

Que, en desarrollo de la publicación del pliego definitivo, la Entidad recibió observaciones, como se evidencia en el expediente del proceso, las cuales fueron respondidas mediante formulario de preguntas y respuestas en plataforma SECOP II.

Que como se dispuso en cronograma, el 27 de abril de 2023, se realizó el cierre del proceso de contratación, dentro del cual se recibieron cinco ofertas así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CM-SAMC-006-2023	[illegible]	Oferta en evaluación	27/04/2023 1:23 AM	$80.000.000 COP
CLUB MILITAR SAS OFERTA EQUIPOS DE REFRIGERACION Y CONGELACION No CM-SAMC-006-2023	CUARTE SAS	Oferta en evaluación	27/04/2023 [illegible]	$80.000.000 COP
[illegible]	[illegible]	Oferta en evaluación	[illegible]	[illegible]
[illegible]	SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta adjudicada	27/04/2023 1:37 AM	$80.000.000 COP
[illegible]	[illegible]	Oferta en evaluación	[illegible]	$80.000.000 COP

Que el 3 de mayo de 2023, la entidad procedió a dar traslado del informe preliminar de evaluación, como consta en la plataforma SECOPII.

Que, dentro del término de traslado del primer informe de verificación y evaluación, ser recibieron subsanaciones acordes a lo solicitado en el primer informe de evaluación por medio de la plataforma de SECOP II.

Que, una vez vencido el termino para la presentación de subsanaciones y observaciones, el comité evaluador del proceso procedió a publicar en la plataforma del SECOP II el informe de evaluación definitivo el día 9 de mayo de 2023.

Que, atendiendo a la asignación de puntaje de la oferta económica, técnica y de apoyo a la industria nacional, referida en el pliego de condiciones, se asigna otorgan 95,5 a la empresa SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS.

Con ocasión de lo expuesto, de la lectura conjunta de los informes presentados por el comité jurídico, técnico y económico financiero, de manera unánime se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al Proponente SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901189763 -1, representada legalmente por la señora María Del Pilar Tavera, identificado con cedula de ciudadanía No. 52.048.488 de Bogotá, teniendo en cuenta que cumple con las condiciones de habilitación y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad.

En mérito de lo expuesto, en cumplimiento de los requisitos de transparencia y selección objetiva, el Director del Club Militar,

RESUELVE

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato derivado proceso de contratación de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CM-SAMC-006-2023,** el cual tiene por objeto: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR**" al proponente **SRT SOLUCIONES INTEGRALES SAS NIT. 901189763 -1** hasta por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000) incluido iva** y demás impuestos que puedan Causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos, con cargo al **Certificado de disponibilidad presupuestal CDP 30523 del 28 de febrero de 2023 rubro A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, VALOR BLOQUEADO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), Incluido IVA.**

SEGUNDO: ORDENAR al grupo de gestión administrativa del Club Militar NOTIFICAR el contenido de la presente resolución de conformidad con lo expuesto en los artículos 66 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo. Así mismo, adelantar los trámites legales para el perfeccionamiento y ejecución del contrato a celebrarse, con el lleno de los requisitos dispuestos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el expediente contractual alojado en la plataforma SECOPII, en observancia de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015.

Acto administrativo de adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. CM-SAMC-006-2023 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN DE LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR.".

CUARTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y por consiguiente los adjudicatarios deberán suscribir los contratos a través de la plataforma SECOP II.

QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el Parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C a los, 12 MAY 2023

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICEALMIRANTE (RA) HECTOR ALFONSO MEDINA TORRES
Director General

Elaboro: Abg. Sandra Samacá Duarte/ contratista

Reviso: Carmiña Gómez Batista
Jefe Grupo de Adquisiciones

Revisó: Abg. Jenny Liliana Saenz Pardo
Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: David Tadeo Piña Sabahg
Coordinador Gestión Grupo Administrativa